

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108917

Estado miembro

España

Región

CATALUNA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Explotaciones agrarias de cultivos herbáceos de secano afectadas por la sequía de 2022

Base jurídica

ORDEN ACC/192/2023, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones agrarias de cultivos herbáceos de secano de las comarcas de Alt Camp, Anoia, Bages, Baix Camp, Berguedà, Conca de Barberà, Garrigues, Noguera, Segrià, Urgell, Segarra, Pallars Jussà, Alt Urgell y Solsonès, afectadas por la sequía de 2022. (DOGC núm. 8965 de 25.07.2023)

Presupuesto

Presupuesto total: 20 000 000 EUR

Intensidad

Duración

26.07.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Ayudas destinadas a reparar los daños causados por fenómenos climáticos adversos que pueden asimilarse a un desastre natural (artículo 25)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

Sectores económicos

Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya

Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=965850>, -

Información adicional

-